

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI



CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA,
(salir)

Datos Entidad

Caracterización

Encuesta MecI

Encuesta Calidad

Encuesta Fases

Informe

Certificado

Estado general del Sistema de Control Interno

Fortalezas

La Contraloría de Cundinamarca cumplió con los términos del Decreto 943 de 2014 es decir la actualización del Modelo estándar de Control interno MECI, permitiendo una implementación ajustada y más acorde con la normatividad vigente además de darle elementos prácticos a la entidad en sus planes programas y proyectos.

Con la Recertificación por parte de COTECNA en materia de Sistema de Gestión de Calidad la entidad logra enriquecer su sistema de control interno y optimizar su planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de planes y programas de tal manera que refleja una mejor gestión y un avance positivo en el cumplimiento de sus funciones y competencias en el Departamento de Cundinamarca.

A través de la formulación de acciones y estrategias de mejora se adelantaron proyectos exitosos que permiten dar cubrimiento a las metas de las áreas misionales a través de las Auditorías no presenciales mejorando considerablemente la gestión y porcentaje de cobertura en su función de control fiscal.

El mapa de Riesgo fue actualizado en el segundo semestre del año 2014 permitiendo valorar el riesgo y generar acciones que lo prevengan.

Se cumplió a cabalidad el Plan de Auditoría Interna arrojando acciones de mejora que se han venido monitoreando.

Debilidades

Los cambios normativos como la actualización del MECI, generan actividades adicionales que requieren la puesta en marcha de estrategias de cumplimiento de metas y esto puede materializar un impacto en la carga laboral.

La necesidad de depurar en cada área temas misionales de gestión, depuración, impulso procesal, evacuación de tareas de vigencias pasadas, teniendo en cuenta que existe en cada área asuntos heredados de administraciones anteriores exige la elaboración continua de planes de contingencia que aumenta las tareas de la entidad, de las áreas y por obvias razones retrasa las actividades más actuales o la imposibilidad de avanzar en el rezago de las vigencias históricas.

Diligenciado por: JUSBLEIDY VARGAS ROJAS

Fecha: 22/01/2015 04:35:24 p.m.

Enviado por: GERMÁN ENRIQUE MADERO PEREZ (E)

Fecha: 22/01/2015 04:50:16 p.m.